

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2020, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 12 de diciembre de 2019, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2020, junto al anexo de personal: plantilla y personal laboral temporal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2020**

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....289.200	Gastos de personal .....257.700
Impuestos indirectos .....30.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....385.550
Tasas y otros ingresos .....177.500	Gastos financieros .....1.100
Transferencias corrientes .....221.105	Transferencias corrientes .....51.100
Ingresos patrimoniales .....67.900	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....282.000
Enajenación de inversiones reales .....200.000	Transferencias de capital .....52.700
Transferencias de capital .....53.145	Pasivos financieros .....8.700
<b>TOTAL INGRESOS .....1.038.850</b>	<b>TOTAL GASTOS .....1.038.850</b>

**ANEXO DE PERSONAL: PLANTILLA Y PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020****a) Plazas de funcionarios.**

-Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal

Subescala Secretaría-Intervención.

-Denominación del puesto de trabajo: Alguacil.

Nº de puestos: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Subaltern.

-Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.

Nº de puestos: 1.

Escala: Administración General.



Subescala: Auxiliar Administrativo.

Grupo de clasificación: C.2.

b) *Personal laboral fijo.*

Denominación: Agente de Desarrollo, 1

Denominación: Animador Telemático, 1

c) *Personal laboral temporal.*

Denominación: Peón, 7 (dos discapacitados).

Denominación: Técnico de Guardería, 2.

Denominación: Personal Limpieza Edificios Municipales, 1.

Denominación: Informador Turístico, 2.

Denominación: Socorrista, 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 22 de enero de 2020.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

175

BOPSO-14-05022020